

RESPUESTA A LAS CONSULTAS A LAS BASES Y TERMINOS DE REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N° 01-2016-ESSALUD/GRDR, FORMULADAS POR LA IPRESS RED SALUD .

Siendo las 11 am del día 26 de enero del 2016 se reúnen en la Oficina de Adquisiciones de la Red Asistencial Rebagliati :

Dra Maria mendoza Gavilano Presidente Comité Especial del Procedimiento Especial de Contratación de Servicios de Salud N° 001-2016-EsSalud-RAR, para la “Contratación de IPRESS de Primer Nivel para la Población Asegurada de la RAR de EsSalud”

Dra Carmen Lume de los Rios Miembro

Sr Luis Ocampo Aguirre Miembro

Dra Gicela Atencia Espinoza (Comisión AD HOC)

Para responder las CONSULTAS A LAS BASES Y TERMINOS DE REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL D E CONTRATACION N° 01-2016-ESSALUD/GRDR, FORMULADAS POR LA IPRESS RED SALUD.

CONSULTA N°01:

No se acoge.

CONSULTA N°02:

Se indica que el contrato debe entrar en vigencia a partir del primer día hábil del mes de febrero 2016.

CONSULTA N°03:

No se acoge.

La delimitación geográfica la realiza la Gerencia de Prestaciones Económicas y Aseguramiento.

Se indica una población hasta 50 000 asegurados como máximo ya que se cuenta con un techo presupuestal.

CONSULTA N°04 :

Los estándares vigente son los que se requieren para prestar una atención adecuada a los asegurados y que están contemplados en los documentos normativos prestacionales de Essalud , MINSA y SUSALUD.

CONSULTA N°05:

No se acoge, se indica dar cumplimiento al punto 2.4 de las Bases Administrativas Contenidos de las expresiones de interés , documentación de presentación obligatoria punto b) (ANEXO 3).

CONSULTA N°06:

No se acoge.

CONSULTA N°07:

No se acoge.

CONSULTA N°08:

No se acoge, sin embargo se considera lo informado para contar con un listado actualizado de medicamentos descontinuados.

CONSULTA N°09

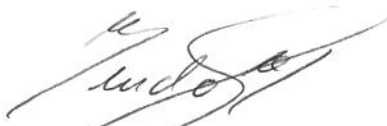
Los requerimientos y condiciones establecidos, están estipuladas en las TDR numeral 101,10.2, 10.3, 10.4, 10.5 .

CONSULTA N°10:

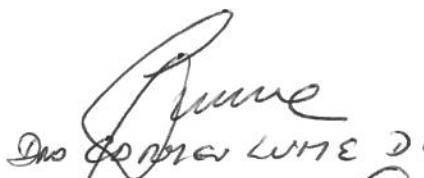
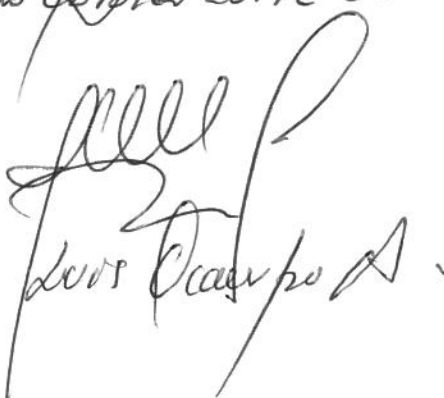
Las bases se adquieren descargándolos del Portal de EsSalud. En caso de requerirlo en documento físico sírvase acercarse a la Oficina de Tesorería para el pago de S/.10.00 soles y recogerlo en Mesa de Partes de la Of. de Adquisiciones del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, Av. Arenales 1302, Of. 317.

CONSULTA N°11:

No se acoge.


DRA MARIA MENDOZA


Dra Gisela Stefania E .


Dra Norma LINA D.

Dra Paola A .